

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 23/06/22 Hora: 09:30h Lugar: Sta. Eulalia

- 1. Permanente.
- 2. Orden de día.
- 3. Varios.

1. Permanente.

Presidenta- Se ha recibido un mail con copia a todas las secciones sindicales de un trabajador Moti solicitando poder disponer del local del Comité un día de la próxima semana. Si no hay inconveniente, que entiendo que no lo hay le contestaré por mail que puede disponer del local el próximo lunes.

CGT- Traemos el acta del 02/06 para firmar.

2. Orden del día.

CGT- El próximo 19/06 tenemos los juicios de los conflictos colectivos de los contratos de obra y servicio de las secciones de Señales y Comunicaciones y Vías y Catenaria.

Sobre la sección de Señales y Comunicaciones ya se han realizado los concursos de méritos y, supuestamente, ya estarían todos los afectados con contrato indefinido. Nos ha comentado el abogado que, si el comité quiere cursar el desistimiento de este conflicto colectivo, se ha de pedir por escrito a la empresa, como ya se hizo con el de OMMM, que nos haga llegar un documento con listado en el que refleje que todas las personas trabajadoras de este colectivo están con contrato indefinido y aparte, hacerle llegar al abogado un mail de parte de la presidenta donde se le comunique que el comité ha decidido desistir este conflicto colectivo.

Respecto al conflicto colectivo de vías y catenaria, no sería viable hacer un desistimiento ya que aún faltan dos plazas del colectivo de mecánicos de cambios que a día de hoy no ha salid publicada la convocatoria de concurso de méritos y, por lo tanto, siguen con concurso de méritos que, por cierto, les cumplirá en breve los tres años.

UGT- En referencia al conflicto colectivo de Señales y Comunicaciones estamos de acuerdo en solicitar el desistimiento una vez comprobado que ya no existen contratos de obra y servicios. Se debería hacer un acta en el que el comité de empresa acuerde este desistimiento, para hacérsela llegar al abogado

Presidenta- En el conflicto colectivo de OMMM se hizo un acta de Comité de Empresa en la que constaba el solicitar el desistimiento.

UGT-¿Se va a pedir el aplazamiento del conflicto colectivo de los contratos de vías y catenaria? Quedan las dos plazas que han de salir a concurso de méritos de las cuales una persona ha promocionado a CTO. Proponemos hacer un escrito a la empresa pidiendo que haga el concurso de méritos para poder desistir este conflicto colectivo también.

Presidenta- Se hará un acta de Comité donde se acuerda el desistimiento del conflicto de colectivo de señales y comunicaciones. Respecto al conflicto colectivo de Vías y Catenaria sería solicitar la suspensión/aplazamiento tal como ha dicho CGT. Le enviaré un mail al abogado para que realice la gestión en el juzgado.

SO- relacionado con este tema. El personal de electromecánicos que esta con contrato de obra y servicio, se les cumplen los 3 años de contrato el 01/08. Seria necesario hablar con la empresa a ver que va a pasar.

Presidenta- Hare una llamada a la empresa.

SO- Estamos en disposición de retirar la manifestación que hicimos de ejercer la violencia institucional por parte de la mayoría de este comité.

Sobre la demanda que hizo el secretario general del sindicato de oficios varios de SO a nivel personal, comentar que esta demanda no está presentada, se hizo la conciliación y la secretaria de CCOO, que es la persona a quien se le denuncia individualmente, no se presentó y que se dispone de un año para poder ratificarla.

El secretario general de SO, al ser la persona ofendida y quien demanda, pide a la demandada que retire las palabras que dijo y si se retracta de esas palabras, no se pondrá la demanda.

-CCOO y CIM piden un receso.-

CIM- Por el buen funcionamiento del Comité de Empresa, retiramos las manifestaciones de violencia institucional.

CPTC- Nos gustaría saber qué se quiere decir cuando se está diciendo que se retira o se está en disposición de retirar la acusación contra algunos sindicatos de que ejercemos violencia institucional contra la plantilla.

SO- Que retiramos lo de la violencia institucional.

CPTC- Pregunta a SO y a CIM si eso significa que retiran la acusación, y por tanto, aceptan y consideran legítimas las decisiones que se toman en el Comité por mayoría y sus consecuencias, como la firma de acuerdos por mayoría legítima surgida de las urnas o la celebración de referéndums en los que la plantilla puede decidir lo que ha considerado oportuno.

SO- Volvemos a repetir que retiramos a acusación de violencia institucional,

CPTC- Tras escuchar que SO afirma que retira las palabras de "violencia institucional" pero no retira nada del fondo del asunto, que es lo relevante puesto que manifestaron que algunos sindicatos ejercemos violencia institucional contra la plantilla y que las decisiones tomadas por mayoría no son legítimas, es evidente que SO sigue considerando ilegitimo todo lo demás.

SO- Ya lo hemos manifestado varias veces. Retiramos la acusación de violencia institucional, que es lo que se nos ha pedido durante este tiempo que retiremos.

CPTC- Consideramos que la manifestación de SO no habla del fondo de su acusación, por lo que es puro postureo y obedece más a otros intereses que nada tienen que ver con el buen funcionamiento del Comité de empresa, puesto que ha indicado varias veces que retira solo las palabras de "violencia institucional".

UGT- Creemos que es bueno que se hablen estos temas. Estamos de acuerdo con lo manifestado por CPTC. La expresión de ejercer violencia institucional viene ligada a la no aceptación de unos acuerdos alcanzados por una mayoría del comité y por los referéndums que se hicieren junto con sus resultados.

Agradecemos el gesto que se está realizando, pero creemos que falta decir que se retira todo lo que se dijo aquel día. Eso sería un paso importante para el funcionamiento del comité.

UTM- Nos habíamos llevado inicialmente una alegría y una sorpresa al pensar que las palabras de SO eran francas y dejaban entrever una cierta vuelta a la normalidad en el CE, pero la alegría será imposible que sea completa. A la falta de saber que dice el CIM al respecto, tendríamos que ver más allá de lo que se está diciendo que se está retirando. Lo importante no solo son las palabras, si no el fondo. Lo expresado por SO, es insuficiente porque de cualquier manera se entrevé que el espíritu del comité va a seguir siendo el mismo y esa no debería de ser la intención de la retirada de la frase que se está solicitando por la mayoría del CE. Se va a seguir considerando que la mayoría de este comité no tiene legitimidad y eso no es correcto.

SU- Estamos de acuerdo con lo manifestado por CPTC, UTM y UGT. Entendemos que para el buen funcionamiento del comité hay que aceptar las reglas del juego tal cual. Que se retiren palabras vacías no resuelve la problemática que hay dentro del comité.

CCOO- Si se retira la acusación de violencia institucional, CCOO entiende que se está aceptando el juego de la democracia y eso implica el respeto a las decisiones tomadas este comité.

-CIM pide un receso.-

CIM- después de escuchar lo manifestado por algunos sindicatos, desde el CIM podemos retirar las palabras pero lo que no podemos variar son los hechos. Aceptar la democracia es cumplir con el mandato que nos dio a todos los sindicatos la plantilla de Metro el pasado 21-4-17 en la Asamblea General: "Abandonar las urnas definitivamente y realizar votaciones a mano alzada con control de accesos identificativos y asistencia única en las convocatorias por parte de los trabajadores". Está claro que la mayoría del Comité no está cumpliendo con este mandato.

CPTC- Para que nadie se lleva a engaño, manifestamos que retirar solo las palabras sin hablar del fondo e insistir en que algunos sindicatos nos comportamos de manera ilegítima evidencia que las palabras del CIM son postureo y no sirven para arreglar lo que rompieron 3 sindicatos conscientemente hace ya un tiempo, que es el Comité de empresa.

UGT- Respetar la democracia y las reglas del juego, es respetarlo todo. Para unos es respetar las asambleas y para otros es respetar a las mayorías en todos los ámbitos. Este sindicato ha respetado las mayorías, incluso cuando todo el comité se posiciono para quitarnos el delegado de prevención que nos tocaba y otros ejemplos. Nos quedamos solos defendiendo el resultado de la asamblea que decidió el voto en urna y se volvió a decidir si se votaba en urna o mano alzada cuando ya estaba decidido. Para UGT la democracia es respetar las reglas del juego y de las mayorías y se ha de respetar siempre y no solo cuando a alguno le interesa.

CIM- La forma de actuar del Comité de Empresa, la cambió la mayoría del Comité, no el CIM. El Comité cuando no estaba de acuerdo por unanimidad o incluso cuando lo estaba, si había que tomar decisiones que afectaban a la plantilla, se convocaba una asamblea decisoria y todos acatábamos su mandato. Volvemos a decir que podemos retirar las palabras, pero lo que no se puede cambiar son los hechos.

CCOO- Si la plantilla no quisiera hacer referéndums, no acudiría a hacerlos, pero sí que acude y lo hace con una mayor participación que en las asambleas. Se ha de avanzar y no solo en el comité, si no para trabajar por la plantilla.

-CPTC pide un receso.-

CCOO- Sobre el otro punto que ha manifestado el secretario general de SO. Lo que vamos a decir es que CCOO ya manifestamos en un pleno que el secretario general de SO había iniciado el proceso judicial para interponer una querella pena a la secretaria general de CCOO.

Desde CCOO entendemos que este proceso no es personal, porque es una opinión sindical manifestada en un pleno del comité.

Hemos realizado la consulta jurídica y el abogado nos indica que acceder a la petición de rectificación de SO de lo manifestado en el pleno del día 10 de febrero, es aceptar la existencia de los delitos que presuntamente se nos imputan.

Como ya informamos el proceso de querella penal está abierto hasta el día 11 de febrero del 2023, fecha hasta límite donde el secretariado general de SO puede en cualquier momento seguir con el proceso judicial.

Como CCOO podemos decir que tanto en los plenos como en escritos y redes sociales de todas las organizaciones sinodales se han utilizado términos no adecuados y entendemos que esta forma de actuar no beneficia a la plantilla por tanto CCOO está en disposición de trabajar en positivo y esperamos que el resto del comité este en la misma línea de dejar el pasado, en el pasado y de esta manera se vuelva a recuperar la normalidad en los plenos.

UGT- Estamos de acuerdo en dejar el pasado en el pasado siempre y cuando se respete el juego de la democracia.

CPTC- Recordamos que cuando CIM, CGT y SO se levantaron de la mesa del Comité les invitamos a reconsiderar su postura y que trabajásemos juntos y juntas en beneficio de la plantilla, pero no lo hicieron. Haber hablado antes del fondo del asunto sí hubiera significado dar pasos adelante, pero es evidente que hay organizaciones sindicales que no quieren darlos y otras que lo hemos intentado varias veces.

El juego democrático es aceptar lo que dice la mayoría. Si te levantas de la mesa, has de aceptar las consecuencias.

SU- Las reglas del juego están para cumplirlas. Se puede debatir y estamos dispuestos a hablar del fondo del asunto y a trabajar para alcanzar una mayor cordialidad dentro del comité. Entendemos que el comité está para dar respuesta a la plantilla, y en estos momentos llegar al próximo convenio de la mejor manera posible.

UTM- Lo que ha comentado CCOO no debería de ir dirigido a todo el CE, si no única y exclusivamente a SO y CIM, que han expresado muy claramente que su pensamiento difiere completamente del resto. Si no hay una intención de solucionar este problema por ambas partes, no se puede llegar a nada.

CIM- Aquí hay sindicatos que buscan el pensamiento único, El CIM siempre estará por la unidad de acción, pero esa unidad de acción las dan las asambleas. Si alguien quiere variar la forma de tomar las decisiones, que convoque una asamblea con las normas actuales y que sea la plantilla la que decida.

Hay compañeros y compañeras que han pedido hacer asambleas trayendo firmas y por parte de una mayoría del Comité no se les ha hecho ni caso.

CPTC- El pensamiento único es solo respetar lo que a uno o una le interesa y cuando a uno o una le interesa. Cuesta digerir lo que estamos escuchando por parte de algunos, porque siguen afirmando que no vale lo que 1200 personas trabajadoras decidieron en los referéndums ni lo que decida una mayoría legítima del Comité surgida de unas elecciones sindicales.

CPTC ha estado en otras situaciones en cuanto a mayorías y no hemos hecho lo que se está haciendo ahora, porque hemos respetado las reglas del juego democrático, asumiendo que levantarse de la mesa tiene sus consecuencias. Ahora parece ser que eso ya no es así y solo vale lo que algunos quieren. Es una pena y otra oportunidad perdida que no se quiera trabajar por el bien del conjunto de la plantilla porque hay intereses sindicales que nada tienen que ver con la plantilla.

SO- No pensar igual que otros, no es no respetar sencillamente es tener un pensamiento propio tan respetable como el de la mayoría, La unidad de acción sería lo ideal, pero vamos encaminados a que sea una uniformidad.

CIM- Decir que hay sindicatos que no quieren trabajar por la unidad de acción no es cierto y nos guste o no, son las asambleas las que tienen que decidir la unidad de acción de la plantilla de metro después de haber podido valorar la información recibida por los sindicatos y por los trabajadores/as que tomen la palabra.

CCOO- No hemos hablado de pensamiento único y no lo hemos expuesto. Lo correcto sería dejar los hechos atrás y ponerse a trabajar por un futuro, eso es lo mejor para la plantilla. Por eso hay que hablar del fondo y con ello hablar de los aforos en las asambleas hay que superar ya, lo que paso en el 2017. Desde el 2017 han pasado muchas cosas, debemos superarlo y seguir hacia adelante y pensar en cómo buscar que haya una participación mayoritaria de la plantilla.

CIM- Trabajar por el bien de la plantilla es hacer caso a las asambleas ya que las decisiones la toma la plantilla, no el comité. Podemos darle todas las vueltas que queramos. Y no sabemos si CCOO está hablando del espacio de intranet que solicitó a la empresa para poder realizar video llamadas y televotaciones.

CCOO- CCOO no ha solicitado eso un espacio en la intranet para hacer videollamadas. CCOO solicito que se habilitará un espacio para poder hacer consulta a la plantilla, igual que hacen en metro de Madrid que los sindicatos que están aquí y

tienen representación allí saben que funciona perfectamente y eso no limita hacer asambleas propias de las organizaciones sindicales o del comité, es cuestión de avanzar y adecuarse en el tiempo. El discurso de que algunos sindicatos no quieren hacer asambleas, lo debéis de superar. Algunas secciones sindicales vivís encalladas en el pasado y hay que avanzar.

CIM- Desde luego el CIM no entiende que obedecer lo que decide la plantilla en asamblea, sea vivir en el pasado. Si alguien quiere cambiarlo, tiene formas de hacerlo, pero no desde el comité o con una mayoría del Comité. Tiene que ser la plantilla la que lo decida. CCOO argumenta que no se hacen asambleas porque una vez hubo un sindicato que no obedeció el mandato de una asamblea, entonces si ahora algún sindicato que convocase un referéndum, no obedeciera su mandato, ¿CCOO dejaría de hacer referéndums? Lo que dice CCOO no tiene lógica alguna.

SO- Informar que el lunes se hace el tribunal para las 14 plazas de ACI que están pendientes de la salida de huelga del pasado convenio.

3. Varios.

SO- Informamos que a partir del 24/06	sustituirá a	er
la 2º secretaria del comité.		

Finaliza el Pleno.

٨